



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUN. 2006

RES. H. N° 686-06

EXPTE. N° 4.371/04

VISTO:

La Misión Oficial prevista por la Sra. Decana, Lic. Catalina BULIUBASICH, durante los días 30 de junio y 01 de julio del cte. año, en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta, le corresponde cubrir las funciones de Decanato, a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, Dra. María Celia Ilvento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

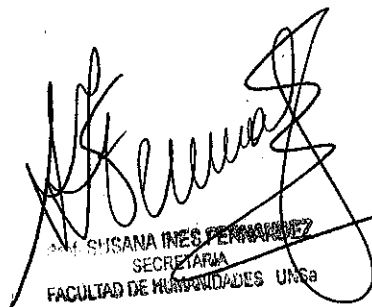
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

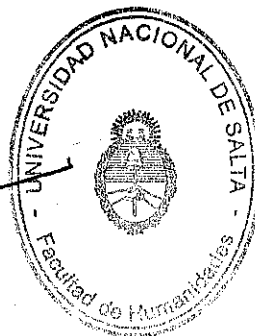
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCOMENDAR el Decanato de la Facultad de Humanidades a la Dra. María Celia ILVENTO, Vicedecana de esta Unidad Académica, durante los días 30 de junio y 01 de julio del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER y comuníquese a Rectorado, Secretaría Académica y demás dependencias, según corresponda.

Jae.-


SUSANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa





Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa